## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 18 1 2010

VISTO el regreso de la señora Gobernadora de la Provincia Dña. María Fabiana RIOS al ámbito de la Provincia, asiento natural de sus funciones, el día 17 de mayo del corriente año, a las 20:00 horas; Y

## CONSIDERANDO

Que por ello corresponde que el suscripto, reasuma sus funciones, en la Presidencia de la Cámara, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

## POR ELLO:

## EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.-**A PARTIR del día 17 de mayo del corriente año, a las 20:00 horas, el suscripto reasume sus funciones a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-**REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 16 2 10

Dr. MANUEL RATHIBAURT
Logislador
Vicepresidente 1º
Occupo de la Presidencia
Podem anticiativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Hrgentinas"